CERTIFICACION DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE PROPONENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATEO, en ejercicio de las facultades para contratar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que, revisada la Hoja de Vida, los soportes y la propuesta presentados por el señor:

Nombres y Apellidos	**WILLIAM ALEXANDER FORERO HERRERA** **79892161 de Bogotá D.C**

ACREDITA LA CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requeridas legalmente para la celebración del Contrato de prestación de servicios profesionales que tendrá por objeto:

Objeto del Contrato	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PARA LA VIGENCIA 2024".**

1. CAPACIDAD JURIDICA:

Este requisito se encuentra acreditado dado que:

- El proponente es una persona natural.
- El proponente es mayor de 18 años.
- No se evidencia que el proponente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado, conforme a la consulta de sus antecedentes.
- El proponente no es de aquellos relacionados en el Art.1504 del Código Civil.
- El proponente cuenta con RUT.

2. IDONEIDAD/EXPERIENCIA:

Este requisito se verificó a partir de:

El proponente cuenta con la experiencia necesaria para prestar el servicio de conformidad con su hoja de vida y los certificados de experiencia en contratos de similares objetos.

Para constancia se expide la presente en San Mateo a los veintidós (22) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
Alcalde Municipal
Administración 2024-2027